



Consejo Nacional de la Juventud

**PLAN OPERATIVO
MULTIANUAL 2024-2028**

**Anteproyecto
ejercicio fiscal 2024**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**CONSEJO
NACIONAL
DE LA JUVENTUD**

ÍNDICE

Contenido

Presentación.....	3
1. Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028.....	4
1.1 Marco Estratégico Validado	4
1.2 Programación Multianual 2024-2028	4



Presentación

Los instrumentos de Planificación Multianual reflejan los detalles de resultados, productos, servicios y acciones que la Institución tiene programado realizar a lo largo de diferentes plazos, lo cual permite facilitar el seguimiento de los procesos requeridos para la producción de bienes y servicios, los cuales se concatenan con el presupuesto en las categorías presupuestarias.

El Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- adscrito a la Presidencia de la República, como órgano rector en la promoción de programas y acciones que viabilicen la participación de la juventud en el Desarrollo de Guatemala su producción institucional y funcionamiento en las actividades contempladas en el Plan Operativo Multianual -POM- periodo 2024-2028.

La Unidad de Planificación -UP-, es responsable de coordinar las acciones pertinentes para la elaboración del POM del CONJUVE. Así mismo, la Unidad vela por orientar de manera técnica a cada una de las áreas sustantivas y administrativas con el objetivo de que estas generen una proyección realista que permita la buena ejecución de las actividades programadas.

En ese contexto, la UP del CONJUVE presenta el POM 2024-2028, a través de los cuales se visualizan y concretan el ejercicio de las funciones principales, estructura organizacional, presupuesto institucional asignado para el ejercicio fiscal 2024-2028, entre otras, las cuales están reflejadas en la presente herramienta.

1. Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028

1.1 Marco Estratégico Validado

Guatemala cuenta con un pródigo bono demográfico, es decir que “existe una población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una ventana de oportunidades”, de acuerdo a los datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2018, estableció que el 35.7% de la población a nivel nacional estaba compuesta por el grupo de edad de 13 a 30 años, es decir que el país contaba con una oportunidad para aumentar las ofertas laborales debido a la cantidad de población joven que se tiene en el país.

Considerando lo anterior, es de vital importancia que el CONJUVE cuente con una mayor asignación presupuestaria que le permita cumplir a cabalidad con el propósito por el cual fue creada la institución como ente rector en materia de juventud, lo que implica; ampliar su cobertura, generar capacidades y mecanismos que le permitan la coordinación y el seguimiento a las distintas Instituciones dentro y fuera del aparato estatal y organizaciones. Promover la inversión en materia de juventud a nivel interinstitucional, tener los instrumentos que faciliten la implementación y socialización de la Política Nacional de la Juventud para alcanzar coherencia en sus competencias, cumplimiento del marco estratégico y del proceso de planeación estratégica en base a la gestión por resultados.

El presente Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028, tiene como finalidad alinear la planificación estratégica y la inversión pública, esto permitirá alcanzar los resultados planteados dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2024-2032, mejorar la calidad de la gestión institucional y utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos asignados al CONJUVE.

1.2 Programación Multianual 2024-2028

Resultado Institucional:

Las Instituciones de Gobierno se encuentran fortalecidas en la implementación de estrategias que favorezcan un contexto de igualdad, inclusión y oportunidades para promover el desarrollo integral de la juventud en Guatemala.

Descripción de Resultado:

Guatemala posee una enorme oportunidad de desarrollo en donde la juventud hereda un gran desafío: prepararse para conducir procesos por medio de los cuales se puedan reducir las desigualdades y se alcance una estabilidad que promueva un crecimiento económico sostenible con el que se elimine su exclusión.

Los distintos censos que se han realizado en Guatemala (1994, 2002 y 2018: X, XI y XII de población; y, V y VI de habitación y el VII de vivienda) muestran una evolución que ha llevado, en los últimos años, a posicionar a la juventud, comprendida entre los 13 y 30 años, en un porcentaje importante y representativo de la población nacional, un 35.6%.

Los jóvenes son el futuro de la nación guatemalteca y se demuestra al evaluar el crecimiento de su población en edad productiva, periodo que inició en el año 2000 y finalizará en el 2050, cuando la población tendrá entre 25 y 64 años y se colocará en la edad con mayor capacidad productiva.

La ventana del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y todas las políticas alineadas presentan una enorme cantidad de programas que buscan preparar a la adolescencia y juventud para ser un factor de cambio y sean capaces de enfrentar las necesidades de transformación futura. Es allí donde toma sentido e importancia el desarrollo de políticas encaminadas a soslayar los obstáculos que impiden el desarrollo integral de la juventud, involucrando diversos actores públicos y privados para garantizar una efectiva articulación de diversas acciones en pro de impactar al sector.



Las estadísticas de la situación de la juventud dan cuenta que la juventud vive en un contexto de desigualdad, exclusión, y falta de oportunidades que limita su desarrollo integral, lo que hace necesaria la implementación de acciones que contribuyan a mejorar su desarrollo humano. De allí la importancia del proceso de actualización de la Política Nacional de la Juventud, el cual es, hasta la fecha, el único instrumento legal enfocado en la juventud guatemalteca.

Asimismo, la concentración de la inversión pública (55,2 %) relacionada con los programas que impactan a la juventud, la cual se encuentra focalizada más en el departamento de Guatemala en donde habita el 19,7% de jóvenes, por lo que los restantes 80.3% reciben menor inversión per cápita.

Lo que se pretende con el documento actualizado, es a impactar la vida de las y los jóvenes guatemaltecos, del área urbana y rural, a través de la promoción de la igualdad, la inclusión y la promoción de oportunidades para su desarrollo integral. Lo cual se logrará a través del seguimiento de las acciones que las diferentes instituciones destinan a la juventud y la promoción de otros planes, programas y proyectos en beneficio de esta población.

Matriz No 1
Programación Multianual 2024-2028

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2024		2025		2026		2027		2028	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 8,129,500.00	12	Q 8,961,127.00	12	Q 9,605,887.00	12	Q10,158,173.00	12	Q10,951,613.00
Subproducto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 8,129,500.00	12	Q 8,961,127.00	12	Q 9,605,887.00	12	Q 10,158,173.00	12	Q10,951,613.00
Producto 2:	Informe de avances de las estrategias de juventud en las entidades de gobierno.	Documento	12	Q 4,870,050.00	12	Q 5,038,873.00	12	Q 5,394,113.00	12	Q 5,841,827.00	12	Q 6,048,387.00
Subproducto 1:	Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud.	Documento	12	Q. 578,050.00	12	Q. 678,439.00	12	Q. 693,439.00	12	Q. 703,439.00	12	Q.715,439.00
Subproducto 2:	Informe de avance del fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local.	Documento	12	Q.3,151,000.00	12	Q.3,181,817.00	12	Q.3,377,086.00	12	Q.3,793,800.00	12	Q.3,902,360.00
Subproducto 3:	Informe de asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas.	Documento	12	Q.1,141,000.00	12	Q.1,178,617.00	12	Q.1,323,588.00	12	Q.1,344,588.00	12	Q.1,430,588.00
TOTAL			24	Q 13,000,000.00	24	Q 14,000,000.00	24	Q 15,000,000.00	24	Q 16,000,000.00	24	Q 17,000,000.00

Fuente: Unidad de Planificación

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024				RED
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	
Reducción de la pobreza y protección social	MED1. Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Desarrollo Social	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles	Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Social como mecanismo de coordinación, con miras a que las instituciones responsables ejecuten los programas de manera eficiente.	Para el año 2023 se redujo la pobreza general en 9.3 puntos porcentuales.	RED 1. Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos priorizados: Alta Verapaz, Sololá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula).
				Creación de una instancia de coordinación con las municipalidades para la ejecución de los programas sociales. Esta instancia se encargará de alinear a todas las instituciones responsables de los programas y crear mecanismos de diálogo con las comunidades con el objetivo de coordinar las acciones estratégicas para la atención de emergencias alimentarias y de salud.		
				Mejora de las capacidades institucionales para la adecuada y oportuna gestión del riesgo de desastres en los niveles nacional, regional y municipal.	Para el año 2023 se ha incrementado en GTQ 17 millones el monto asignado al fondo social para la atención a desastres.	
				Atención de los programas prioritarios con el objeto de combatir la mortalidad materno infantil, las enfermedades respiratorias, infectocontagiosas y parasitarias; asimismo, acciones de saneamiento ambiental, salud reproductiva, educación en maternidad y paternidad responsable y planificación familiar.	Para el año 2023 se redujo la razón de mortalidad materna en 14.4 puntos porcentuales.	RED 5. Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024) (MSPAS)